Guayaquil, octubre 7 de 1997

REFERENCIA 33.292-M-96 35.020-M-96N:++o.

Señor

JUAN RAMÓN BASCOMPTE HERNÁNDEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Ccionistas de la Compa

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EXPORANDINA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía EXPORANDINA S.A., le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en el escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo séptimo del Cantón Guayaquil, Ab.Nelson Cañarte Arboleda, el 30 de mayo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de junio de 1996.

Al comunicarle esta designación le deseo éxitos en su cargo. Usted reemplaza en sus funciones a la Sra. Martha Bosch Fabrega.

Atentamente

p.EXPORANDINA S.A.

ALBERTO MAGDALENO MANZANARES SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede Guayaquil, octubre 7 de 1997

JUAN RAMÓN BASCOMPTE HERNÁNDEZ

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombremiento de Presidente de EXPORANDINA S. A., a foja 59.302, número 19.583 del Registro Mercantil y enotado bajo el número 30.515 del Repertorio .- Archi vándose los comprobantes de pago por impuestos de Registro y Defensa Mercional.- Gueyaquil, Octubre veinte i tres de mil novecientos noventa i esiete .- El Registrador Mercantil .-

Registrader Marcantil del Canton Gutytatil

CERTIFICO: Que con feche de hoy, se tomó note del presente Nombremiento a foja 35.020 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Octubre veinte i tres de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

